



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
Misión Permanente ante las Naciones Unidas

Intervención de la Delegación  
de la  
República Bolivariana de Venezuela (98 ] TJ ET BT 1 0 0 1 446.71 598.54

Señor Presidente,

1. La República Bolivariana de Venezuela se asocia a la declaración formulada por la República Dominicana en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).
2. Asimismo, la delegación de Venezuela desea agradecer el Informe de los trabajos de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional en su cuadragésimo noveno período de sesiones, conforme al documento (A/71/17).
3. En este orden de ideas, saludamos los esfuerzos de la Comisión por producir recomendaciones y textos que sirven para el fortalecimiento del ordenamiento jurídico de los Estados e instarla a continuar trabajando para lograr el desarrollo actual y futuro de las relaciones comerciales internacionales.

Señor Presidente,

4. La República Bolivariana de Venezuela da la bienvenida a la base de datos actualizada del sistema CLOUT, por cuanto ha dado lugar a una interfaz de más fácil utilización que ha permitido que las búsquedas de los distintos materiales puedan ser más detalladas y expeditas.

Señor Presidente,

5. Mi país considera de vital importancia realizar una reforma estructural sobre el sistema de Arbitraje Internacional de Inversión, y de los Tratados

6. Hace treinta años, como indican informes de la UNCTAD, había unos 200 tratados de inversión para la promoción y protección de la inversión extranjera. Hoy, sin embargo, ese número es de aproximadamente 3.500, incluidos los tratados bilaterales de inversión (TBI) y los capítulos de inversión de los acuerdos

como en vías de desarrollo con más de 40 países exhortando a su revisión y reforma. El problema se agrava por la nueva tendencia en los casos de mega decisiones que se han traducido en laudos multimillonarios

12. Es importante abrir el debate dentro de las Naciones Unidas sobre este

Comisión, teniendo en cuenta las opiniones de todos los Estados y partes interesadas, e incluso la forma en que el proyecto podría interactuar con otras iniciativas en esa esfera y el formato y los procesos que deberían utilizarse. Se pidió a la Secretaría que, en el marco de esa tarea, celebrara amplias consultas.

Señor Presidente,

15. En otro orden de ideas, es importante destacar la existencia de tener un marco jurídico justo y estable que permita crear desarrollo, crecimiento económico y empleos inclusivos, sostenibles y equitativos tomando en cuenta que el estado de derecho y el desarrollo están estrechamente relacionados.

16. En cuanto a las cuestiones relacionadas con las garantías reales mobiliarias, nos parece oportuno resaltar que este instrumento tiene como finalidad la activación de sectores relacionados a pequeños y medianos comerciantes, incluidos los agricultores, bajo el principio que carecen de garantías inmobiliarias para la obtención de líneas de crédito, con la finalidad de para facilitar el acceso de estos sectores al sistema financiero. Este documento permite frente a las instituciones financieras y bancarias la obtención de garantías mobiliarias (cesión de créditos, hipoteca mobiliaria, prenda) democratizando las posibilidades de obtención de créditos para pequeños y medianos comerciantes, todo lo cual dinamiza la economía.

Señor Presidente,

17. Esta delegación quisiera insistir en la necesidad de seguir en la búsqueda de financiación para apoyar a la Secretaría en sus labores.

18. Finalmente, mi país exhorta a la promoción del Estado de Derecho en las relaciones comerciales debiendo ser una parte integral de una agenda más amplia de las Naciones Unidas para la promoción del imperio de la ley en los planos nacional e internacional. La creciente importancia del comercio internacional y la aceleración del proceso de globalización de la economía requieren que la UNCITRAL continúe y amplíe su trabajo, lo que habría de traducirse necesariamente en beneficios para todos los Estados.

19. En este sentido, hacemos un llamado a la prudencia respecto al análisis de la conveniencia de crear un órgano internacional dedicado especialmente a promover, promulgar, vigilar y aplicar los tratados de la UNCITRAL, sobre los alcances de las funciones de vigilancia y aplicación de los tratados, ya que se podrían desvirtuar su naturaleza y objetivos. Los desafíos de la Comisión en la codificación del derecho mercantil internacional son cada vez mayores. El volumen y las características del comercio a nivel mundial sufren modificaciones sin pausa debido al permanente desarrollo tecnológico y a la diversificación de las actividades comerciales. Esto implica que los trabajos de la Comisión deben acompañar, lo más posible, la dinámica de las actividades de comercio.

Gracias Sr. Presidente.